

POR LA INTEGRIDAD DEL BOSQUE TROPICAL MÁS EXTENSO Y MEJOR CONSERVADO DEL MUNDO

La [Alianza NorAmazónica](#) (ANA) es una iniciativa de organizaciones de la sociedad civil comprometida con salvaguardar la conectividad ecosistémica y sociocultural en la región al norte del Río Amazonas, donde se encuentra el bosque tropical continuo más extenso y mejor protegido del planeta¹. A partir de nuestra experiencia de trabajo en seis países de la cuenca amazónica, promovemos el escalamiento de soluciones y estrategias construidas junto a pueblos indígenas y comunidades locales², y constituimos una voz unificada desde la región respecto a temas relevantes para la Amazonía.

Aportes desde la Alianza NorAmazónica al Primer Borrador del Proyecto de Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 (MDB)

En junio de 2021, las organizaciones que hacemos parte de ANA [nos pronunciamos](#) frente al Borrador Cero del Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020 (MDB)³. Posteriormente, en julio, se generó un primer borrador sobre el MDB que actualmente está en negociación. Considerando los desarrollos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2021, presentamos cinco (5) recomendaciones frente al nuevo texto que será discutido en Kunming, China, en mayo de 2022.

1. En ANA entendemos la conectividad ecosistémica y sociocultural como la conexión estructural y funcional entre áreas naturales de importancia para el mantenimiento de la integridad de los ecosistemas, las comunidades locales, los sistemas de soporte de la vida y las economías regionales. Este enfoque reconoce la importancia de abordar tres dimensiones para lograr la conectividad entre ecosistemas y paisajes: la ecológica, la social y la cultural.
2. Más información sobre nuestra alianza y el corredor Andes-Amazonia-Atlántico puede ser consultada en <http://alianzanoramazonica.org>
3. Aportes al marco mundial de la biodiversidad biológica posterior a 2020. Pronunciamiento Alianza NorAmazónica - ANA. 2021. http://alianzanoramazonica.org/conferencias2021/pronunciamiento/06-15_pronunciamiento_ESP.pdf



Gaia Amazonas



FORTALECIMIENTO DEL ENFOQUE DE DERECHOS

Desde ANA advertimos que el borrador actual del MDB no integra de manera adecuada ni suficiente el enfoque de derechos⁴. En concreto, es clave que el texto del marco aborde efectivamente los derechos de los pueblos indígenas⁵ y comunidades locales, así como la protección de líderes y defensores ambientales. Esto último es de particular relevancia en un contexto como la Amazonía, donde los territorios indígenas protegen el 27,5% del bioma y cuyos países presentan tasas alarmantes de asesinatos, y agresiones a líderes y defensores del medio ambiente. Según Global Witness, la crisis climática va acompañada de un incremento en la violencia; durante 2020, en Colombia, Brasil y Perú se concentraron cerca del 40% de los asesinatos a líderes sociales. Sólo en Colombia, uno de cada tres ataques se dirigieron hacia autoridades étnicas⁶.

Por lo anterior, **hacemos un llamado a las delegaciones nacionales y a los demás actores a que las metas, objetivos y medidas contempladas en el MDB partan de la promoción y garantía de los derechos**. Sólo acogiendo plenamente la implementación de este enfoque como referente y fin último del Convenio de Diversidad Biológica podremos alcanzar la visión planteada a 2050 de vivir en armonía con la naturaleza.

4. El enfoque de derechos acogido por agendas multilaterales en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece que las comunidades locales y los pueblos indígenas son actores claves para alcanzar los objetivos internacionales de conservación y, en consecuencia, exige la realización de sus derechos como elemento indispensable en la construcción y gestión de estrategias de conservación y de uso sostenible de la biodiversidad. Así lo han reconocido diferentes instancias y foros internacionales. Ver, por ejemplo: Informe de la Relatora Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre los derechos de los pueblos indígenas, Sra. Victoria Tauli-Corpus (A/71/229); y la carta del Relator Especial sobre los derechos humanos y el medio ambiente sobre la adopción de un enfoque basado en los derechos para las crisis mundiales del clima y la biodiversidad.

5. Con este término nos referimos a aquello que en el contexto ecuatoriano se refiere a pueblos originarios.

6. En el mismo sentido, la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) denunció que en "2020 los asesinatos a los líderes ambientales se incrementaron, llegando a 202 víctimas entre Colombia, Brasil, Perú y Bolivia".

Ejemplos concretos respecto a cómo se puede incluir un enfoque de derechos para cada uno de los objetivos de diversidad biológica:

Tratándose de la Amazonía, el enfoque de derechos exige de todos:

- Mantener un diálogo intercultural permanente con los pueblos indígenas y comunidades locales en el que se defina el alcance mismo del enfoque para el CDB.
- Asegurar que las estrategias internacionales y nacionales de conservación incorporen efectivamente las visiones de mundo y los sistemas de conocimiento que emanan desde los territorios.
- No perder de vista que los pueblos indígenas y las comunidades locales se entienden a sí mismas como parte del territorio, y que de esta relación, estrecha y única, se desprenden derechos que son relevantes para la conservación y buena gestión de la Amazonía.
- Comprender que la distribución justa y equitativa de beneficios es tanto un objetivo del CDB, como un derecho de los pueblos indígenas y las comunidades locales de la Amazonía y el mundo, que no sólo se limita al acceso a recursos genéticos y al conocimiento tradicional.

ARTICULACIÓN DE AGENDAS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y BIODIVERSIDAD

Un modelo de desarrollo pertinente para la Amazonía requiere según la SPA "un abordaje intersectorial, transversal y sistémico para encontrar sinergias entre el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, los derechos humanos y la sostenibilidad que integren el conocimiento indígena y local". Declaración del Panel Científico por la Amazonía en la COP 26 de cambio climático <https://www.theamazonwewant.org/wp-content/uploads/2020/09/SPA-Statement.pdf>

Así mismo, los copresidentes del CDB resaltan que "el nuevo MDB es complementario y contribuye a la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, pues incorpora estrategias de largo alcance que apuntan a varios acuerdos ambientales multilaterales para asegurar la sinergia entre los diversos acuerdos que propenden por el bienestar del planeta y las personas"⁷.

La biodiversidad y el calentamiento global están interconectados de muchas maneras. Recientes reportes aseguran que proteger y conservar la biodiversidad es fundamental para preservar y aumentar la resiliencia, así como reducir la vulnerabilidad de la vida frente a los efectos adversos del cambio climático, para mantener la capacidad de los ecosistemas de almacenar carbono y regular la temperatura⁸.

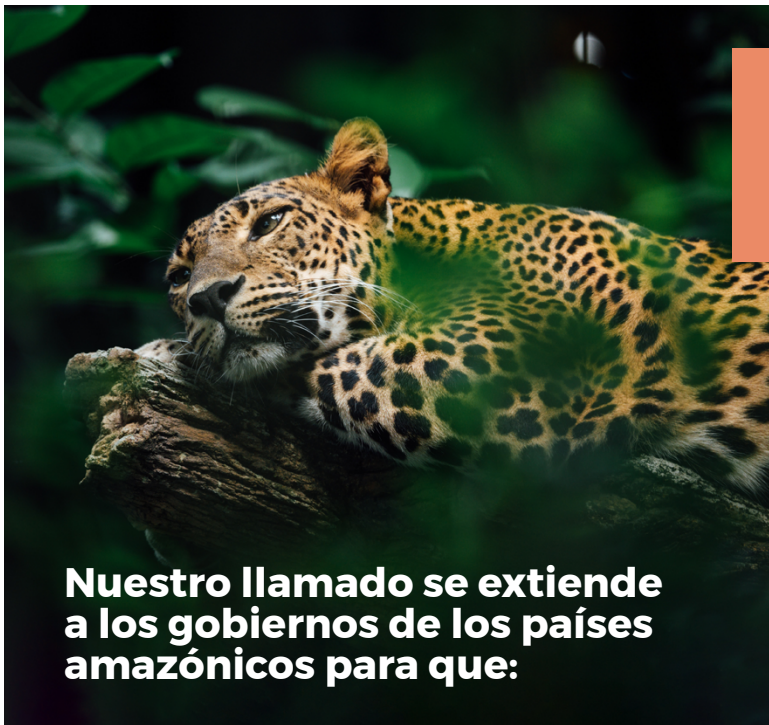
Como Alianza NorAmazónica, nos adherimos al llamado de científicos y organizaciones e **insistimos en la urgencia de articular agendas y respuestas para frenar la pérdida de biodiversidad y mitigar el cambio climático**⁹. Esto implica promover una mirada integral que, en el caso de la Amazonía, trascienda el modelo de desarrollo extractivista y la mirada reduccionista respecto a sus contribuciones ambientales, entendiendo que el bosque tropical más grande del planeta es más que un sumidero de carbono. De la integridad de la Amazonía dependen procesos vitales para mantener la diversidad y la conectividad ecosistémica y sociocultural como el ciclo del agua y la regulación del clima global.



Desde ANA, recomendamos que la Amazonía sea reconocida como una región fundamental para regular los sistemas que soportan la vida¹⁰, en la que los conocimientos de los pueblos indígenas y las comunidades locales son necesarios para su mantenimiento y protección; además de la plena participación de los pueblos indígenas, la inclusión del valor intrínseco de la biodiversidad en la toma de decisiones, el seguimiento, la evaluación, y la gestión participativa de la agenda de cambio climático.

7. Tomado de: "Convención de Diversidad Biológica". Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico. CBD/SBSTTA/23/3 Agosto 19 de 2019.
8. Ésta última, actualizó sus metas a 2030 y 2050 en la COP 26, llevada a cabo en Glasgow en Noviembre de 2021
9. Esta definición se amplía en la infografía que cierra este documento.
10. Documento de recomendaciones recientemente publicado, el cual recoge las discusiones de las sesiones virtuales de SBSTTA y SBI, órganos subsidiarios del convenio. <https://www.cbd.int/doc/c/2f74/dda0/270258bf5deaab47fbc43da4/wg2020-03-06-en.pdf>

ESTABLECIMIENTO DE METAS ESPECÍFICAS PARA REGIONES CLAVE COMO LA AMAZONÍA



Nuestro llamado se extiende a los gobiernos de los países amazónicos para que:

1

Se comprometan con metas específicas y pertinentes para la Amazonía, a través de las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y sus planes de acción¹⁴. Los planes nacionales pueden construir una perspectiva regional¹⁵ que contribuya a mantener la integridad de esta región para la protección de la biodiversidad global. La consolidación de esta perspectiva requiere una articulación entre países y actores clave en la región, un propósito para el que la Alianza NorAmazónica está dispuesta a fortalecer plataformas de diálogo e intercambio.

2

Establezcan metas nacionales que contribuyan a la salvaguarda de la conectividad ecosistémica y sociocultural en la región y a fortalecer un modelo de conservación que involucre otros mecanismos de protección y gestión eficientes además de las áreas naturales protegidas.

En su primer pronunciamiento respecto al MDB, ANA respaldó lo establecido en la ahora Meta 3 (del Borrador 1)¹¹, también conocida como Meta 30x30. Hoy, reiteramos que esta meta, aunque ambiciosa, representa un porcentaje mínimo para evitar la aceleración de la pérdida de biodiversidad. Sin embargo, insistimos en que este porcentaje no es significativo o suficiente para grandes extensiones boscosas como la Amazonía.

Hoy, el 47,2% de la Amazonía se encuentra bajo alguna figura de protección por lo que proteger el 30% de su superficie no resulta ambicioso, ni supone un aporte de la región a la meta global¹². En este contexto, reiteramos que la Meta 30x30 no es ambiciosa para la región. Por tanto, ANA recomienda que el MDB post 2020 destaque regiones estratégicas para la protección de la biodiversidad y otros ciclos naturales de importancia global (como la regulación hídrica y de carbono en la atmósfera¹³), como la Amazonía, y plantee metas específicas que sean significativas y coherentes para las mismas.

11. La meta 3, también conocida como Meta 30x30, compromete a los países a asegurar el 30% de la superficie terrestre y marina al 2030 bajo alguna figura de protección.
12. El 32% de la región Amazónica ha sido declarada bajo áreas naturales protegidas, y otro 35% corresponde a Territorios Indígenas legalmente constituidos. El total de hectáreas bajo alguna figura de protección no corresponde a la sumatoria total entre áreas protegidas y territorios indígenas, ya que existe un traslape del 17,7% entre estas.
13. Cada uno de los 400.000 millones de árboles de la Amazonía enfrían la atmósfera y transpiran hasta 1.000 litros de agua al día formando inmensos ríos voladores, o grandes flujos de agua, que producen lluvias y llevan agua hacia los Andes y otras regiones del continente.
14. NBSAPs (por sus siglas en inglés): National Biodiversity Strategies and Action Plans
15. Este contexto es propicio para que los países amazónicos se comprometan con la implementación del Pacto de Leticia, en el cual convergen estos países y plantea metas y acciones conjuntas para la protección de la conectividad.

LENGUAJE ESPECÍFICO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y/O SUS TERRITORIOS EN LA META ESPACIAL (META 3)

A propósito de la Meta 3 (30x30), es importante tener en cuenta que un alto porcentaje de la región amazónica corresponde a territorios indígenas legalmente constituidos. **Por eso, resaltamos la necesidad de incluir un lenguaje específico respecto a los pueblos indígenas, de manera que sus territorios sean finalmente reconocidos como medidas espaciales que pueden contribuir con el cumplimiento de una meta ambiciosa** (además de las ya contempladas en la redacción de la meta). Los territorios indígenas constituyen unidades de gestión y manejo que protegen de manera efectiva la biodiversidad, por lo que proponemos que en el plan de acción del MDB se incluyan indicadores específicos que hagan referencia a ellos.

Estamos convencidos de que reconocer las contribuciones de los territorios indígenas amazónicos a las metas de conservación (nacionales y globales) no es un logro que deba estar solamente condicionado a una serie de trámites que los avale como una OMEC o TICCA (territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales). Supeditar su aporte a un procedimiento administrativo desconoce los efectos materiales que ya tiene el ejercicio de su gestión territorial a partir de sus sistemas de conocimiento¹⁶.

Estos territorios han demostrado tener las tasas más bajas de deforestación, lo que confirma su efectividad en el manejo y la protección¹⁷. Por lo mismo, consideramos que el MDB representa una oportunidad única para que los países amazónicos **sean ejemplares en la debida implementación de una meta espacial ambiciosa que contemple a los territorios indígenas en el porcentaje establecido.**



¹⁶. Este tema está relacionado con la meta 20, la cual contempla al conocimiento tradicional, y las innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas, como pertinente para informar la toma de decisiones para el manejo efectivo de la biodiversidad.

¹⁷. Estudios científicos han comprobado la importancia de los pueblos indígenas en la configuración de la Amazonía como paisaje antropomórfico en términos arqueológicos, así como reiterado que la presencia indígena fortalece la biodiversidad y agrobiodiversidad, como lo ha reiterado recientemente el informe IPBES.



PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y COMUNIDADES LOCALES

Desde ANA y en coherencia con el trabajo que adelantamos de la mano de organizaciones indígenas en territorios amazónicos, **reiteramos la necesidad de que el nuevo marco de metas reconozca efectivamente el papel y el derecho que tienen los pueblos indígenas en la gestión de su territorio.** Esto incluye su propia zonificación y manejo como elementos determinantes para el uso y ordenamiento del suelo (Meta 1 del MDB sobre ordenamiento territorial).

Una participación efectiva debería reflejarse en la planeación, distribución y ejecución de recursos; en brindar apoyo a la implementación de los instrumentos propios de ordenamiento y en la creación de las instancias de coordinación requeridas. En este sentido, es indispensable asegurar la voz de los pueblos indígenas durante todo el proceso que deriva en las posiciones nacionales de los países amazónicos, y que la misma sea parte de las delegaciones estatales en las COP¹⁸ (Meta 21 del MDB sobre participación efectiva).

18. COP (por sus siglas en inglés): Conference of the Parties.

DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS A SISTEMAS DE SOPORTE DE LA VIDA

Conscientes de que esta transformación trasciende las negociaciones del nuevo Marco Global de Biodiversidad, consideramos pertinente, coherente y necesario promover un cambio de paradigma en el abordaje de la naturaleza, pasando de una visión de “servicios ecosistémicos” hacia una perspectiva que reconozca los “sistemas de soporte de la vida”.

Advertimos que la noción de servicio ha perdido vigencia, siendo catalogada como econométrica, pues alude a la naturaleza como prestadora de un servicio contable y al ser humano como explotador y extractor de recursos naturales. Sin embargo, aunque el Objetivo B del MDB del Borrador 1 plantea “contribuciones de la naturaleza a las personas” como un concepto alternativo al de “servicios ecosistémicos”, este posiciona al ser humano como un beneficiario pasivo de sus contribuciones y no como lo que es: parte de la naturaleza.

En este sentido, la discusión debe incorporar aquellos elementos intangibles, tanto naturales como culturales, que son necesarios y relevantes para conservar nuestra diversidad biológica y sociocultural. Desde ANA, promovemos una visión integral en la que nos concebimos como participantes de los sistemas naturales que nos sostienen (ciclo del agua, reguladores del clima, entre muchos otros). Dicha visión coincide con la forma en que los pueblos indígenas de la Amazonía entienden y asumen su papel en este mundo, y quienes con sus sistemas de pensamiento aportan en la regulación de los ciclos que hacen posible la vida, o dicho en sus palabras, regulan y mantienen **“el flujo de la energía vital”**.

